



Universidad de Granada

Acuerdo de Consejo de Gobierno 29 de Enero de 2015 que resuelve con carácter definitivo (1ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” correspondiente al año 2014.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Especiales” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 58 de 26 de Marzo de 2014, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, transcurrido el plazo de reclamaciones, a propuesta de la Comisión de Investigación de 4 de Diciembre de 2014 se hace público el siguiente :

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p18>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 5 de Febrero de 2015.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.

APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
LÓPEZ-JURADO ROMERO	MARÍA	FISIOLOGÍA	€ 510
FERNÁNDEZ ONDOÑO	EMILIA	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	€ 2.000
FUENTES GONZÁLEZ	PEDRO PABLO	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	€ 1.500